

D. Josef Manrique Receptor de la Santa Cruzada de este Partido, las Bulas, e Indultos de los generos, y tenor siguiente

De Nibos _____ 24000

De Difuntos _____ 4040

De Composicion _____ 2050

De daticiones de diez n. ^{on} ~~de~~ _____ 2425

De daticiones de doce n. ^{on} ~~de~~ _____ 2080

De Indultos de segunda clase _____ 2020

Idem de Tercera _____ 4000

Que todas suman y montan 23865

Bulas, e Indultos, cuya limosna, por sí y en nombre de su Concejo, han de poner y pagar de su cuenta y riesgo en la Ciudad de Murcia, en casa y Poder de D.º Antonio Moreno, Tesorero General de la Santa Cruzada de este Obispado de Cartagena, o de quien su Poder, y derecho hubiere, para el día quince del mes de Setiembre de este presente año de la fha, pena de execucion, costas, y Salario acostumbrados de la cobranza, que asimismo han de pagar como el Principal, á la Persona que á ella viniere en cada un día de los que se ocupare, con marcos de la venida, y vuelta, hasta su efectivo pago; sobre que renuncian las leyes, y Pragmaticas que hablan en favor de otros Salarios; y para su execucion, y cumplimiento se obligan con sus